



**INFORME DE INTERVENTORÍA O  
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O  
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

INFORME N°: Uno (1)	<b>SUPERVISION</b>	X	<b>DE SEGUIMIENTO</b>	X
	<b>INTERVENTORIA</b>		<b>PARA PAGO</b>	X
			<b>PARA DESEMBOLSO</b>	
Fecha Elaboración de Informe	27/11/2020			
Periodo de seguimiento	Desde:	22/10/2020	Hasta:	22/11/2020
Periodo para pago	Desde:	22/10/2020	Hasta:	22/11/2020

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>CONTRATO</b>	X	<b>NÚMERO:</b>	SE-56843-2020		
<b>CONVENIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	20	octubre	2020
<b>CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL</b> (Entidad Sin Ánimo de Lucro) <b>o Rubros de destinación específica</b>		<input checked="" type="checkbox"/> <b>SI</b> (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input type="checkbox"/> <b>NO</b>			
<b>OBJETO:</b> Adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal, para fortalecer los procesos de aseo y desinfección de los docentes, directivos docentes, administrativos y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí, conforme a los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa" expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.					
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE</b>		Nach Soluciones Ambientales e Industriales S.A.S		
	<b>CC. o NIT</b>		901.169.407-9		
	<b>Representante Legal (RL)</b>		Hania Gisela Huerfano González		
	<b>C.C del RL</b>		52.274.662		
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL</b>		\$19.015.938	21.663 SMLMV	
	<b>FORMA DE PAGO:</b>		De conformidad con el ítem de facturación y pago del documento "Términos y condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19".		
	<b>N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)</b>		<b>VALOR ADICIONADO</b>	<b>% DE ADICION</b>	
	N/A		N/A	N/A	
	<b>FORMA DE PAGO:</b>		N/A		
	<b>VALOR TOTAL</b>		\$19.015.938	21.663 SMLMV	
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>		<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
			22/10/2020	22/11/2020	
	<b>N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)</b>		<b>TIEMPO PRORROGADO</b>	<b>NUEVA FECHA DE TERMINACION</b>	
	N/A		N/A	N/A	



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO:</b>	<b>1481</b>			
	<b>FECHA:</b>	25	Agosto	2020	
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO:</b>	7386			
	<b>FECHA:</b>	22	Octubre	2020	
<b>SUSPENSION N°</b>	<b>Fecha Inicio de suspensión</b>	<b>Fecha de reanudación</b>		<b>Nueva fecha de terminación</b>	
N/A	N/A	N/A		N/A	
<b>¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?</b>		SI	NO	NO APLICA	X
<b>SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE:</b>	JUAN CAMILO BUSTAMANTE V			
	<b>CARGO:</b>	Técnico operativo			
	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	camilo.bustamante@itagui.edu.co			
<b>INTERVENTOR</b>	<b>NOMBRE</b>	N/A			
	<b>NUMERO CONTRATO:</b>	N/A			
	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	N/A			

### RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

### I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

#### PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Infor m.No .	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

### PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Infor m.No	N° Factura	Valor Factura	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES		N/A					N/A	

OBSERVACIONES: N/A

### BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$19.015.938
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato ( <i>Incluidas adiciones y reducciones</i> )	\$19.015.938
E	Valor ejecutado y causado ( <i>antes de esta acta</i> )	\$0.0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0.0
G	Valor autorizado de esta acta	\$19.015.938
H	Valor total ejecutado ( <i>incluida esta acta</i> )	\$19.015.938
I	Valor por ejecutar ( <i>después de esta acta</i> )	\$0.0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
115	7386	09140417600502-77	\$19.015.938
<b>VALOR TOTAL FACTURA</b>			<b>\$19.015.938</b>

### ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de único pago la suma de: DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$19.015.938).

**Nota 01:** Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.



## INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

**Nota 02:** En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

***Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.***

*Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaria de Hacienda.*

## II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
<b>ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS</b>		
TAPETE BICOMPONENTE 1,50 X 1,30 CM, MITAD ATRAPA MUGRE (CONTENEDOR DE LÍQUIDO DESINFECTANTE) Y MITAD ATRAPA HUMEDAD PARA SECADO. DEBE CONTENER 2 TAPETES (1. PARA APLICAR LA MEZCLA Y OTRO PARA SECAR LOS ZAPATOS), MÁS UN GOTERO DE 200 GOTAS DE DESINFECTANTES PARA DISOLVER 50 GOTAS EN 1 LITRO DE AGUA.	100%	Se reciben a entera satisfacción 140 unidades de TAPETE BICOMPONENTE 1,50 X 1,30 CM, MITAD ATRAPA MUGRE (CONTENEDOR DE LÍQUIDO DESINFECTANTE) Y MITAD ATRAPA HUMEDAD PARA SECADO. DEBE CONTENER 2 TAPETES (1. PARA APLICAR LA MEZCLA Y OTRO PARA SECAR LOS ZAPATOS), MÁS UN GOTERO DE 200 GOTAS DE DESINFECTANTES PARA DISOLVER 50 GOTAS EN 1 LITRO DE AGUA.
<b>RESULTADOS</b>		
Productos entregados en el lugar que para estos efectos establezca la entidad.	100%	Se reciben en el lugar indicado por la entidad, 140 unidades de tapetes de desinfección.

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

N/A

### MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

### CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)



**INFORME DE INTERVENTORÍA O  
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O  
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? (X) NO ( ) SI Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgos previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

**AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A**

**OBSERVACIONES**

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

**HANIA GISELA HUÉRFANO GONZALES**

R/L Nach Soluciones Ambientales e Industriales S.A.S Contratista

**JUAN CAMILO BUSTAMANTE V.**

Asuntos Legales - Secretaría de Educación Supervisor

**NOTA 1:** Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la *interventoría* es externa.

**NOTA 2:** En caso que el contrato tenga *interventoría* externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

**NOTA 3:** Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.